



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

COMUNICADO N° 017-2015-SANIPES/DHCPA

ACLARACIÓN AL COMUNICADO N° 014 -2015-SANIPES/DHCPA REFERIDO A LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR HABILITACIÓN SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES DE CONCENTRADO PROTEICO DE PESCADO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO

**Señores
OPERADORES DE ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento a los establecimientos productores de concentrado proteico de pescado para consumo humano directo que desean obtener la habilitación sanitaria, lo siguiente:

Que deben considerar en el contenido de su Sistema HACCP, los siguientes aspectos relacionados con la inocuidad del producto:

- Análisis de Peligros que incluya las biotoxinas marinas,
- Determinación de la digestibilidad *in vivo*,
- Estudios de toxicidad,
- Perfil de aminoácidos esenciales.

Los resultados de estos estudios deberán ser realizados por parte de un laboratorio acreditado y formarán parte del expediente para la obtención de la habilitación sanitaria, la cual será sujeto de evaluación previo a la emisión del Protocolo de Habilitación Sanitaria.

Asimismo, debemos informar que los establecimientos que actualmente se encuentran habilitados para dicha actividad deben presentar los ensayos anteriormente mencionados, a fin de poder mantener la habilitación sanitaria, caso contrario se suspenderá la habilitación sanitaria hasta que cumplan con lo indicado.

Esta misma medida aplica para los proyectos de instalación que se presenten, de no contar con lo requerido se rechazarán los expedientes.

Finalmente, debemos informar que la autoridad sanitaria dispondrá la toma de muestras del producto final de manera aleatoria entre los establecimientos habilitados para dicha actividad, como parte de los controles oficiales.

Callao, 19 de agosto de 2015.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALA(®)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas